

DOCUMENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE AFINACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ÓRGANOS DEL CICLO DE ÓRGANO DE ANDALUCÍA DE LA AGENCIA. JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR ALTERANDO EL OBJETO DEL CONTRATO PARA EVITAR LAS REGLAS GENERALES DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE N° CONTR 2025 643745.
E25-002040.

1.- ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en el desarrollo de su objeto, gestiona y desarrolla programas musicales en espacios diversos de la comunidad.

La Agencia va a llevar a cabo una programación musical en distintas localidades andaluzas del medio rural de música de órgano.

Aprovechando la oportunidad que ofrece el atesorar una red de instrumentos antiguos en las capillas e iglesias que jalonan nuestra Comunidad se pretende difundir este rico patrimonio muchas veces desconocido.

A través de este ciclo de conciertos, impartidos por los mejores intérpretes de ámbito nacional y europeo, se consiguen aunar patrimonio histórico, artístico y patrimonio natural y etnológico al permitir compatibilizar los conciertos con la visita a las localidades y entornos donde se ubican los instrumentos, y permitiendo conocer la riqueza natural, artística, antropológica del territorio andaluz.

Esta iniciativa de la Consejería de Cultura y Deporte a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales tendrá lugar en los meses de noviembre y diciembre de 2025 con una cuidada selección de intérpretes y un excelente programa que hará el deleite de los aficionados y también descubrirá estos maravillosos instrumentos ubicados en edificios históricos a todos los amantes del arte e interesados en acceder a nuevas experiencias culturales.

Para celebrar los conciertos se requiere una puesta a punto de los órganos que han de ser utilizados.

2.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

Servicios de afinación y puesta a punto de órganos del Ciclo de Órgano de Andalucía de la Agencia relacionados en el Anexo I

- 1. Afinación completa de todo el material sonoro del instrumento, es decir, tubos labiales (flautados, octavas, violones, flautas, llenos, címbalas, cornetas, etc.) y lengüetas (exterior e interior), siempre que las hubiera.

Estadio de la Cartuja, 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA VIOLETA HERNANDEZ HIDALGO | | 17/10/2025 14:24:19 | PÁGINA: 1 / 4 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwMPjRNe51URORIQe9PK5KAqg83 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- 2. Ajuste de mecánica de registros, de teclados manuales y contras o pedal si las hubiera.
- 3. Cada instrumento será afinado entre cinco y dos días antes del concierto, no pudiéndose realizar el mismo día del concierto, pues será el momento de estudio del concertista invitado.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El presente contrato menor se adjudicará al licitador con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación contractual, de conformidad con el artículo 131.3 LCSP, que presente la oferta con el precio más bajo, dentro del plazo de 5 días a contar desde la publicación del presente en el Perfil del Contratante.

El adjudicatario deberá acreditar experiencia de más de cinco años en el ejercicio de la actividad, aportando para ello el *curriculum vitae* con los servicios prestados en su carrera profesional que acrediten la capacidad suficiente para el servicio.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración del servicio será desde la fecha de la firma del contrato y hasta el 21 de diciembre de 2025.

5.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El valor estimado de la contratación asciende a la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (12.350,00€), a la que habrá de añadir el importe de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA EUROS (2.593,50€) correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA EUROS (14.943,50€).

6.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

En virtud de lo establecido en la Resolución de 22 de mayo, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), será obligatorio el uso de este sistema para los órganos de contratación de las entidades del sector público andaluz indicadas en el artículo 41.1. del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), cuyos perfiles del contratante estén alojados en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la gestión de las relaciones electrónicas en materia de contratación que mantengan con los operadores económicos en el ámbito de los siguientes procedimientos de contratación que se encuentran modelados en el sistema mediante la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia.

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA VIOLETA HERNANDEZ HIDALGO | | 17/10/2025 14:24:19 | PÁGINA: 2 / 4 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwMPjRNe51URORIQe9PK5KAqg83 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



6.1. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Contratos menores cuyo valor estimado sea o igual o superior a 5.000,00€ en los que se promueva la concurrencia, mediante publicación de la licitación a través del Perfil del contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Las ofertas se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de 5 días a contar desde publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CYD09.html?organismo=CCUPH>

No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Las personas interesadas en la licitación del presente contrato deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de licitación electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal del Gestor publicado en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

El envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas a contar desde la presentación de la huella electrónica. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada. Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta garantizando su integridad. Las copias electrónicas de los documentos que deban incorporarse al expediente deberán cumplir con lo establecido a tal efecto en la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común, surtiendo los efectos establecidos en la misma.

7.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Violeta Hernández Hidalgo, Directora del Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música, o persona en quien delegue, a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, así como reforzar el control del cumplimiento de éste y agilizar la solución de los diversos incidentes que puedan surgir durante su ejecución, sin que en ningún caso estas facultades puedan implicar el ejercicio de potestades directivas u organizativas sobre el personal de la empresa contratista.

Violeta Hernández Hidalgo.

DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LAS

ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA VIOLETA HERNANDEZ HIDALGO | | 17/10/2025 14:24:19 | PÁGINA: 3 / 4 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwMPjRNe51URORIQe9PK5KAqq83 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



ANEXO I

| | | | | | |
|----------|---------|-----------------------|---------|-------|-----------------------------------|
| 01/11/25 | SÁBADO | ALCALÁ DEL RÍO | SEVILLA | 19:00 | Iglesia de la N.S. de la Asunción |
| 08/11/25 | SÁBADO | CASTAÑO DEL ROBLEDO | HUELVA | 19:00 | Iglesia de Santiago. |
| 09/11/25 | DOMINGO | ARACENA | HUELVA | 13:00 | Iglesia de N.S. de la Asunción |
| 15/11/25 | SÁBADO | VELEZ RUBIO | ALMERIA | 20:00 | Iglesia de N.S de la Encarnación |
| 15/11/25 | SABADO | GILENA | SEVILLA | 18:00 | Iglesia Purísima Concepción |
| 22/11/25 | SÁBADO | GÁDOR | ALMERIA | 20:30 | Parroquia del Rosario |
| 23/11/25 | DOMINGO | BAEZA | JAÉN | | Iglesia de San Andrés |
| 29/11/25 | SÁBADO | ANTEQUERA | MÁLAGA | 19:30 | Colegiata de San Sebastián |
| 30/11/25 | DOMINGO | MARBELLA | MÁLAGA | 17:00 | Iglesia N.S. de la Encarnación |
| 6/12/25 | SÁBADO | MONTILLA | CÓRDOBA | 18:00 | Convento de Santa Clara |
| 13/12/25 | SABADO | ALCALÁ DE LOS GAZULES | CÁDIZ | 18:00 | Iglesia de San Jorge |
| 14/12/25 | DOMINGO | ARCOS | CÁDIZ | 13:00 | Iglesia de Santa María |
| 20/12/25 | SÁBADO | ALDEIRE | GRANADA | 18:00 | Iglesia de la Anunciación |
| 21/12/25 | DOMINGO | LA ZUBIA | GRANADA | 17:30 | Iglesia de la Asunción |

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA VIOLETA HERNANDEZ HIDALGO | | 17/10/2025 14:24:19 | PÁGINA: 4 / 4 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwMPjRNe51URORIQe9PK5KAqq83 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |